

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

INFORMA:

A la comunidad en general sobre la existencia del proceso radicado No. 66001-33-33-004-2015-00090-00, demandante: Jaime Salazar González; demandado: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P., medio de control: Reparación de los perjuicios causados a un grupo, por medio de la cual se pretende resarcir los daños que se consideran causados con el cambio de medidores de agua en los inmuebles ubicados en el Conjunto Residencial Bosques de la Salle – Propiedad Horizontal.

Lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 5º del auto admisorio de la demanda.

Se publica en el portal web de la Rama Judicial, el día de hoy, veinticinco (25) de marzo del año dos mil quince (2015).

ALFREDO ALVIS PATIÑO
SECRETARIO